

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2009, QUE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LOS REGADÍOS EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013, EN SU CONVOCATORIA 2011.

ANEXO I - ENTIDADES BENEFICIARIAS - CONVOCATORIA 2011 (Resolución 05/07/2011) - ORDEN 28/07/2009 (BOJA Nº 6, 06/08)

Orden Definitivo	Orden provisional	Expediente	Beneficiario	Fecha solicitud	NIF	Importe ayuda (€)	Puntuación según baremo	Ahorro de agua producido (10-15% (10 puntos)	Ahorro de agua producido (15- 25% (20 puntos)	El ahorro de agua producido superior al 25% (35 puntos)	El proyecto incluye la realización de aguas residuales depuradas, desalinizadas o de cualquier otra procedencia (7 puntos)	El proyecto presentado incluye la instalación de sistemas de filtrado (3 puntos)	Mejora de canales o acequias de distribución del agua en zonas desfavorecidas de montaña (según la clasificación establecida por la reglamentación comunitaria) manteniendo las características básicas hidráulicas, ecológicas y paisajísticas. (no acumulable con el punto siguiente) (30 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por canales o acequias revestidas (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye reforma de la red de acequias revestidas (5 puntos)	Actualmente la red de distribución es canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (15 puntos)	Actualmente la red de distribución es canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (25 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye una o varias balsas de regulación (5 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación (5 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación (5 puntos)	Entre el 20% y el 30% de la superficie de la zona a mejorar está destinada a cultivos hortofrutícolas y/u olivar (4 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40% (6 puntos)						
1	1	RG-23-2011-017	C.R. Piedra Anquita	21/09/2011	V23584337	221.497,48	90,30		35		3																								
2	2	RG-23-2011-011	C.R. Los Zarzallinos	18/10/11	G23663412	417.722,74	88,20		35		3										25														
3	3	RG-18-2011-004	C.R. Acequia del Chinvalle	18/10/11	G18047753	1.286.554,21	87,00		35		3																								
4	11	RG-18-2011-021	C.R. De Dojar	14/10/11	G18037408	5.808.500,44	86,10		35		3	30																						6	
5	6	RG-18-2011-015	C.R. Sierra Ángel	18/10/11	G18263111	1.700.982,62	85,05		35		3										25														
6	4	RG-04-2011-004	C.R. Pagos generales Villa Gárgal	18/10/11	G04020541	1.231.401,63	84,00		35																										
7	5	RG-14-2011-001	HRFF Villa del Río	05/10/11	P1406600E	85.912,69	81,90		35		3										25														
8	7 (1)	RG-18-2011-013	C.R. De la Acequia de la Sierra de Lugros	18/10/11	G18049106	1.247.428,19	81,00		35		3	30																							

11 Suplente en la propuesta de Resolución Provisional publicada en Boja nº 35 del 20 de febrero.

7 (1) El importe de la ayuda concedida según cálculo realizado es de 3.157.431,98€. A falta de disponibilidad presupuestaria se reduce la ayuda a 1.247.428,19€.

La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50% (8 puntos)	La superficie de cultivos hortofrutícolas y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 50% (10 puntos)	La superficie de explotaciones incluida en las zonas de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30% (4 puntos)	Al menos el 75% de la zona a modernizar está situada en zona desfavorecida, de acuerdo con la normativa comunitaria (3 puntos)	Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presente. Se tomarán los últimos datos publicados en la convocatoria por el Instituto de Estadística de Andalucía (3 puntos)	Puntuación	¿Más del 5% de la superficie incluida en Red Natura 2000?	Total tras incremento del 5% en la puntuación cuando más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000	¿Más del 30 % de los miembros de la entidad solicitante son mujeres?	Puntuación total	Número de regantes
	10		3		86,00	NO	86,00	SÍ	90,30	11
	10		3	3	84,00	NO	84,00	SÍ	88,20	14
	10		3	3	87,00	NO	87,00	NO	87,00	250
			3		82,00	NO	82,00	SÍ	86,10	351
	10		3		81,00	NO	81,00	SÍ	85,05	902
	10		3	3	84,00	NO	84,00	NO	84,00	327
	10				78,00	NO	78,00	SÍ	81,90	80
	10		3		81,00	NO	81,00	NO	81,00	470